

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-089-345/2019

**ADQUISICIÓN DE:
EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

MAYO DE 2019



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	31 DE MAYO DE 2019
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 03 DE JUNIO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 03 DE JUNIO DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MARTES 11 DE JUNIO DE 2019 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL MARTES 18 DE JUNIO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL LUNES 24 DE JUNIO DE 2019 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO).	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 25 DE JUNIO DE 2019

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONOMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: DETALLE DE ENTREGAS



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80 y 82 primer párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-089-345/2019

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 6 Norte, Num. 603 Col. Centro, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-089-345/2019.

1.10.- CONTRALORÍA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA



LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 31 DE MAYO AL LUNES 03 DE JUNIO DE 2019.

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 31 DE MAYO AL LUNES 03 DE JUNIO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL VIERNES 31 DE MAYO AL LUNES 03 DE JUNIO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de

la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden



de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

francis.molina@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL DEL VIERNES 31 DE MAYO AL LUNES 03 DE JUNIO DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 03 de JUNIO de 2019.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-089-345/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio a nombre del licitante con antigüedad no mayor a 3 meses,



(RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-089-345/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-089-345/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-089-345/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-089-345/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE**

ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.

3.5.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-089-345/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente



foliadas, selladas y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial; la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: Será de **15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato.**

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **MÍNIMO DE 1 AÑO** a partir de la entrega de los bienes.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el cual indiquen su experiencia mínima de tres años en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, en el cual incluya copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes, efectuados durante los últimos años sin exceder tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los solicitados.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) laboratorio fabricante, procedencia, presentación y modelo (en caso de que aplique) de los bienes.

4.6.3.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica original o copia simple legible: catálogos y/o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) laboratorio fabricante, modelo en caso de que aplique, procedencia y presentación de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo



protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A entregar productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregarán producto gris o pirata.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, defectos de empaque y/o transportación a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante; estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A que los productos ofertados no tienen alertas sanitarias o no se encuentran boletinadas por ninguna autoridad.
- d) A garantizar los bienes ofertados en cuanto a su calidad mínimo por un año a partir de la entrega en el almacén de la contratante.
- e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que al suministrar los bienes infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A instalar y/o poner en marcha los equipos sin costo adicional para la contratante, en el lugar de destino final de estos dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación por escrito por parte de la contratante (Aplica para las partidas 19 y 23).
- g) A realizar las capacitaciones al personal involucrado en el uso y manejo de los equipos sin costo adicional para la contratante, en un máximo de 48 horas posteriores a la notificación por escrito por parte de la contratante. (Aplica para las partidas 1, 3, 4 y 6.)
- h) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- i) A apegarse estrictamente a las características y

especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada partida.

4.6.5.- Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica manuales completos en original o copia simple legible donde se referencien las principales características técnicas preferentemente en color rojo, contenidas en la descripción de cada partida. Lo anterior, preferentemente deberá acompañarse de una hoja donde se relacione el número de página o Anexo del manual donde dichas características vengán descritas. (Aplica para las partidas 1, 3, 4, 5 Y 6). No se aceptarán Manuales incompletos o en medios electrónicos, todas las características referenciadas en los manuales deberán estar en idioma español, de lo contrario deberán acompañarse de su traducción simple al español. El no hacerlo será motivo de descalificación.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas original para cotejo y copia simple legible del certificado ISO-9001:2008 vigente o su actualización a nombre del fabricante, con alcance para el producto ofertado. (Aplica para las partidas: 1, 4 Y 5).

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas copia simple legible y original para cotejo del ISO 13485-2016 a nombre del fabricante y con alcance para el producto ofertado. (Aplica para las partidas 3 Y 6).

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados de los registros sanitarios vigentes o modificación de registro emitidos por la COFEPRIS por cada una de las partidas ofertadas, el cual deberá coincidir con las características solicitadas, con la marca (bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación del producto.

En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia simple legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

- a) Prórroga del registro sanitario vigente emitido por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca



(bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes solicitados.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas de los bienes, con la marca (bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante procedencia y presentación de los bienes.

4.6.9.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que la partida no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la COFEPRIS o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro, subrayando el bien ofertado.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.10.- En caso de que el licitante sea fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a cumplir con el abasto suficiente de los bienes adjudicados. Dicha carta deberá ser acompañado de una copia simple legible de la identificación oficial del representante legal o la persona autorizada para firmar dicho documento.

4.6.10.1.- En caso de que el licitante sea Distribuidor Exclusivo o Primario, deberá presentar carta del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con la que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo en (caso

de que aplique) de los equipos (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) Laboratorio fabricante, procedencia y presentación. Además en caso de ser distribuidor Exclusivo, el licitante deberá manifestar que "Su representada es Distribuidor Exclusivo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

4.6.10.2.- En caso de que el licitante sea Distribuidor Secundario deberá anexar carta del Distribuidor Primario o del fabricante en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, con el que garantiza el abasto suficiente para cumplir con la adjudicación que se derive del procedimiento de adjudicación, indicando el número del procedimiento, marca y modelo (en caso de que aplique) de los equipos, además de acompañar de la carta del fabricante en donde manifieste que es el distribuidor primario.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.



e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólter tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-089-345/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una



5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los



licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 03 DE JUNIO DE 2019**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESFAL-089-345/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto 8.1 asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma

en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 11 DE JUNIO DE 2019, A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar**



invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **MARTES 18 DE JUNIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A.** Las copias simples se



quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 24 DE JUNIO DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito



firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad

con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL 25 DE JUNIO DE 2019.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:



15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.



15.17.- Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto 4.6 de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto 5 de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) LABORATORIO FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)** de los bienes ofertados, de acuerdo con lo solicitado en el punto 4.6.2 de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto 4.6.3 de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo de manera global.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a

aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes



por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados

(original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los



trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro

del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - Los bienes adjudicados deberán entregarse en el almacén central, ubicado en Río Suchiate no. 4 Col. San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla. Tel. (222) 2-10-65-42 y 39 en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles de lunes a viernes con el encargado del almacén, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico francis.molina@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico luis.galvan.ssep@hotmail.com, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.



Teléfono para notificación: **(222) 2-29-70-00 ext. 5062**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El .7% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato, mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:



NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 norte no. 603 Col. Centro Puebla, Puebla. C.P. 72000

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en **una sola exhibición a los 20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- El licitante adjudicado deberá presentar junto con su factura, relación de los bienes entregados, indicando la marca (bien denominado o denominación distintiva), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes ofertados firmada por el coordinador del almacén.

26.5.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley,

por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 31 DE MAYO DE 2019

ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

FSB/FAMP



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-089-345/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-089-345/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-089-345/2019	
ADQUISICIÓN DE:		EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	Equipo	3	BILIRRUBINOMETRO:
2	Pieza	3	MESA PUENTE
3	Equipo	9	TOCOCARDIOGRAFO
4	Equipo	2	MONITOR DE SIGNOS VITALES.
5	Pieza	6	BÁSCULA PESA BEBÉS
6	Equipo	1	DENSITOMETRO OSEO CALCaneo.
7	Pieza	26	DESPACHADOR AUTOMATIZADO DE JABON LIQUIDO RELLENABLE
8	Pieza	26	DESPACHADOR DE PAPEL TOALLA PARA MANOS AUTOMATICO
9	Pieza	1	CARRO PARA ROPA SUCIA (TANICO)
10	Pieza	2	BÁSCULA MECÁNICA
11	Pieza	13	BASCULA ELECTRONICA PESA BEBES
12	Pieza	1	MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN
13	Estuche	6	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO CON FIBRA ÓPTICA.
14	Pieza	9	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE LED
15	Pieza	7	TERMÓMETRO ELECTRICO OTICO
16	Pieza	6	GUARDA DE MATERIALES (ESTANTE GUARDAESTERIL)
17	Pieza	11	TERMOMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISION
18	Pieza	5	BURO CLÍNICO
19	Equipo	1	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL.
20	Pieza	2	LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINA Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLE
21	Pieza	3	REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES
22	Pieza	9	MANDIL EMPLOMADO
23	Pieza	1	COMPRESORA DENTAL DE 2 CABEZAS



24	Pieza	4	PINZA BABY ALLEN
25	Pieza	4	PINZA COOLEY RAMAS CURVAS DE MEDIO CÍRCULO
26	Pieza	4	PINZA COOLEY RAMAS EN DOS ANGULACIONES
27	Pieza	4	PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 30º
28	Pieza	4	PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 60º
29	Pieza	4	PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 90º
30	Pieza	4	PINZA COOLEY, RECTA, DE 170 MM
31	Pieza	4	PINZA DE DISECCIÓN GERALD
32	Pieza	1	SEPARADOR DENIS BROWN
33	Pieza	1	SEPARADOR RETRACTOR TIPO LONE-STAR PEDIATRICO
34	Pieza	6	HOJAS DE LARINGOSCOPIO RECTAS
35	Pieza	5	CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE
36	Pieza	6	ESPEJO VAGINAL
37	Pieza	9	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON
38	Pieza	6	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON
39	Pieza	12	MANGO PARA BISTURÍ
40	Pieza	12	MARTILLO PERCUSOR
41	Pieza	12	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER
42	Pieza	15	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR
43	Pieza	16	PINZA HALSTED MOSQUITO
44	Pieza	12	PINZA POZZI
45	Pieza	14	PINZA HALSTEAD
46	Pieza	14	PORTA AGUJA DE USO GENERAL
47	Pieza	12	RIÑÓN, ACERO INOXIDABLE
48	Pieza	15	TIJERA LITTAUER
49	Pieza	42	TORUNDERO CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE
50	Pieza	10	MONOFILAMENTO DE SEMMES WEINTEIN
51	Pieza	2	CHAROLA RECTANGULAR
52	Pieza	21	VASO CONTENEDOR O CANASTILLA
53	Pieza	11	ESTUCHE DE CURACIONES
54	Pieza	7	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE
55	Pieza	8	PINZA DE TRASLADO
56	Pieza	12	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES
57	Pieza	14	PINZA KOCHER
58	Pieza	19	PINZA HEMOSTÁTICA
59	Pieza	17	TIJERA DE MAYO RECTA
60	Pieza	12	CUCHARILLA LUCAS
61	Pieza	51	JERINGA CARPULE
62	Pieza	11	PORTA VASOS METÁLICO
63	Pieza	3	TIRAPUENTES MILLER



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

64	Pieza	9	ALVEOLOTOMO MEAD
65	Pieza	8	CK-6, DE DOBLE EXTREMO.
66	Pieza	21	ESPEJO BUCAL.
67	Pieza	5	ELEVADOR RECTO
68	Pieza	8	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE
69	Pieza	7	ELEVADOR APICAL FLOHR
70	Pieza	7	ELEVADOR APICAL
71	Pieza	13	ESPÁTULA ESTIQUES
72	Pieza	4	OBTURADOR HOLLENBACK
73	Pieza	8	PINZA DE TRASLADO CON FRASCO REFRACTARIO
74	Pieza	44	EXCAVADOR WHITE
75	Pieza	18	EXPLORADOR DE UNA PIEZA
76	Pieza	4	LIMA HOWARD
77	Pieza	6	CONTENEDOR METHOT
78	Pieza	3	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD
79	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
80	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
81	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
82	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
83	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
84	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
85	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
86	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
87	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL PARA ODONTECTOMÍAS
88	Pieza	2	FÓRCEPS DENTAL
89	Pieza	2	ESPATULA DOBLE EXTREMO
90	Pieza	2	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD
91	Pieza	12	TIJERA QUINBY
92	Pieza	2	PINZA DE CURACION
93	Pieza	3	ESCRITORIOS SECRETARIALES METALICOS
94	Pieza	14	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO
95	Pieza	18	SILLA FIJA PARA VISITANTEESPECIFICACIONES
96	Pieza	3	VITRINA A CONTRAMURO
97	Pieza	3	ESCRITORIO DE MADERA
98	Pieza	8	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS
99	Pieza	5	MUEBLE CON CAJONERA CON 5 CAJONES

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA QUE APARECE EN EL REGISTRO SANITARIO) LABORATORIO FABRICANTE, PROCEDENCIA, PRESENTACIÓN Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO:	



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:
---------------------------	---

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-089-345/2019**, por **el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **francis.molina@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-089-345/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-089-345/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la ENTIDAD la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **Luis.galvan.ssep@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-089-345/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	3	Equipo	<p>BILIRRUBINOMETRO: SISTEMA MEDIDOR TRANSCUTÁNEO DE BILIRRUBINA QUE UTILIZA LA TECNOLOGÍA LED BASADO EN ESPECTROSCOPIA-MEDICIÓN DE SUSTANCIAS QUE USAN LUZ EN LONGITUDES DE ONDA VARIABLES. MIDE EL NIVEL DE BILIRRUBINA TRANSCUTÁNEA EN EL RECIÉN NACIDO MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE LUZ A DIFERENTES LONGITUDES DE ONDA A TRAVÉS DEL OÍDO EXTERNO. DIMENSIONES DEL EQUIPO: 57MM A X 150 MM L X 23MM AI,+/- 5 MM DE TOLERANCIA PESO (INCLUYENDO LA BATERÍA) 160GR, +/-5 GR DE TOLERANCIA LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS (1D) SÍ, PAQUETE DE BATERÍAS TIPO IONES DE LITIO VOLTAJE 3.7V, CAPACIDAD 1050 MAH, MEDICIONES POR CARGA COMPLETA 100 (MÍNIMO), DURACIÓN ESPERADA DE LA BATERÍA 1 AÑO (MÍNIMO), TIEMPO DE RECARGA (MÁXIMO) 4 HORASCUNA DE CARGA: DIMENSIONES 80MMAL X 80MM L X 67MM A, +/- 5 MM DE TOLERANCIA, PESO 100GR +/- 10GR. DE TOLERANCIA, FUENTE DE LUZ: TIPO LEDS VERDES Y AZULES, VIDA 200.000 MEDICIONES, FUENTE DE ALIMENTACIÓN ENTRADA 100-240VAC, 50/60 HZ, 150MA, SALIDA 5V, 1100MA .CONECTIVIDAD: CONECTIVIDAD A LA CONEXIÓN USB PC4, CONECTIVIDAD AL PROTOCOLO HIS5 HL7 VÍA PC6. CLAVE DEL SECTOR : S/CLAVE</p>
2	3	Pieza	<p>MESA PUENTE: FABRICADA EN ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO CROMADO CAL. 16 DE 25.4 MM +/- 2MM DE DIAMETRO, CUBIERTA DE FORMAICA DE 19 MM (3/4) DE ESPESOR. +/- 5 MM DE TOLERANCIA,DIMESIONES GENERALES: 1.20 CM X 1.15 CM X.60 CM +/- 5CM. DE TOLERANCIA CON 4 RODAJAS ESTANDAR DE HULE SUAVE DE 41.00 MM DE DIAMETRO ACABADO CROMO. CLAVE DEL SECTOR : S/CLAVE</p>
3	9	Equipo	<p>TOCOCARDIOGRAFO DISPOSITIVO QUE DESPLIEGA LA RELACIÓN ENTRE LA LABOR MATERNA Y LA FRECUENCIA CARDIACA FETAL DURANTE EL PERIODO PRENATAL, POR MEDIO DE LA COMBINACIÓN Y COORDINACIÓN DE MONITORES DE LATIDO FETAL Y CONTRACCIONES UTERINAS. 1) PANTALLA LCD TFT 7 ANCHA (800 X 480) CON TOUCH SCREEN. 2) PUEDE VER DOBLE TRAZO DE ULTRASONIDO CON DOS TRANSDUCTORES DOPLER. 3) TRANSDUCTORES DE 1 MHZ PARA MAYOR PROFUNDIDAD Y CLARIDAD DE SONIDO. 4) FUNCIÓN DE ANÁLISIS DE CARDIO TOCOCGRAFÍA INCLUIDO, OTRAS MARCAS NO POSEE. 5) CAPACIDAD DE MEMORIA DE 72 HORAS DE ESTUDIO, EXPANDIBLE POR USB. 6) ALARMA VISUAL EN PANTALLA CON AVISOS COLOR ROJO BRILLANTE, CON SONIDO. 7) IMPRESIÓN EN FORMATO A4, PAPEL DE 210MM O PUEDE USAR PAPEL DE FAX. 8) CONEXIÓN A CENTRAL DE MONITOREO INALÁMBRICA, HASTA 16 CAMAS, OPCIONAL. 9) TRANSDUCTORES DE ALTA DENSIDAD Y SELLADOS A PRUEBA DE AGUA. 10) DIEZ BOTONES INTELIGENTES PARA 16 FUNCIONES DIRECTAS. 11) FUNCIÓN DE LED VERDE/AMARILLO PARA INDICAR EL ESTADO DEL PACIENTE. 12) PUERTO USB PARA EXPORTAR ARCHIVOS EN FORMATO JPG O PARA SISTEMA EMR. 13) CONEXIÓN ALÁMBRICA POR LAN, PARA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE. 14) BATERÍA RECARGABLE OPCIONAL PARA 2 HORAS DE SOPORTE.7.1 RESOLUCIÓN DEL RITMO CARDIACO: 1 BPM CARACTERÍSTICAS GENERALES. DIMENSIONES Y PESO: 296 (ANCHO) X 305 (ALTO) X 92.5 MM (LARGO) +/- 5 MM, 2.75 KG. APROX. +/- .50KG PANTALLA: LCD TFT TOUCH COLOR 7 , 800 X 480 PÍXELES. IMPRESORA TÉRMICA DE ALTA RESOLUCIÓN: IMPRIME 1, 2, 3 CM /MIN. ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS. ENTRADA 100 - 240 VAC, 50/60 HZ, 1.5 AMP. PUERTOS LAN, USB, WI-FI OPCIONAL MEDIANTE ANTENA USB. ESPECIFICACIONES AMBIENTALES: TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE 10 A 40 °C. ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO. RANGOS PARA CORAZON FETAL SEÑAL DE ENTRADA: ULTRASONIDO DOPLER PULSADO. FRECUENCIA DEL ULTRASONIDO: 1.0 MHZ. 2 PODER DE ULTRASONIDO: 10 MW / CM MÉTODO DE DETECCIÓN DE FC: AUTO CORRELACIÓN. RANGO DE FRECUENCIA CARDIACA: 50 - 210 BPM. RANGO DE EXACTITUD: 120 A 160 BPM ± 1 BPM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: S/CLAVE</p>
4	2	Equipo	<p>MONITOR DE SIGNOS VITALES.</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO QUE REGISTRA EN PANTALLA LAS CONSTANTES VITALES DEL PACIENTE, CON FINES DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, MONITOR CON PANTALLA TIPO LCD / TFT CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO. PANTALLA PARA PRESENTACIÓN DE CURVAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: ELECTROCARDIOGRAMA EN DERIVACIONES SELECCIONABLES POR EL USUARIO. PRESENTACIÓN DE DOS CANALES DE ECG MÍNIMO EN PANTALLA Y HASTA 7 DE FORMA SIMULTÁNEA. ANÁLISIS DE ARRITMIAS, ANÁLISIS DEL SEGMENTO ST, DESPLIEGUE EN CASCADA PARA EL ECG, OXIMETRÍA DE PULSO. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU CURVA. DESPLIEGUE NUMÉRICO DE: FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL Y AUTOMÁTICA A DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO. TEMPERATURA EN DOS CANALES. FRECUENCIA DE PULSO. PRESIÓN INVASIVA, CADA UNO DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MEDIR Y MOSTRAR SIMULTÁNEAMENTE EN PANTALLA: PRESIÓN SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. DEBERÁ CONTAR TAMBIÉN CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE PRESIÓN INVASIVA: PRESIÓN ARTERIAL, PRESIÓN VENOSA CENTRAL, ARTERIA PULMONAR, COMO MÍNIMO. CON AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS POR UN MÍNIMO DE 96 HORAS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. USO PARA ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL. CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE DE CUANDO MENOS 3 HORAS DE DURACIÓN, CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL EN PANTALLA INTERCAMBIABLE POR EL USUARIO. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES CON FUNCIÓN QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXÍGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA, SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA Y ALARMA DE APNEA, PRESIÓN INVASIVA SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA. QUE IDENTIFIQUE NIVELES DE PRIORIDAD EN LAS ALTERACIONES FISIOLÓGICAS. CON SILENCIADOR DE ALARMAS. TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS DE MEMBRANA Y PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR. TECLADO, MENÚ Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL. REGISTRADOR TÉRMICO DE DOS CANALES INCLUIDO. DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA.</p> <p>REFACCIONES: SENSOR TIPO DEDAL REUTILIZABLE PARA OXIMETRÍA DE PULSO. SENSORES REUTILIZABLES DE TEMPERATURA DE LA PIEL O SUPERFICIE, ADULTO. BRAZALETE PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA, ADULTO, CONECTOR Y TUBO PARA LOS BRAZALETES. CABLE DE ECG DE CINCO PUNTAS, REUTILIZABLE. CABLE DE PRESIÓN ARTERIAL INVASIVA CON TRANSDUCTOR Y DOMO REUTILIZABLE</p> <p>CONSUMIBLES: PAPEL. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: ELECTRODOS AUTOADHERIBLES DESECHABLE PARA ECG.</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60 HZ.</p> <p>CLAVE DEL SECTOR : 531.619.0403</p>
5	6	Pieza	<p>BÁSCULA PESA BEBÉS CON ARTESA EXTRA AMPLIA Y SISTEMA INALÁMBRICO Y A CORRIENTE. INDISPENSABLE QUE CUENTE CON TARA AMPLIA PARA CUMPLIR CON PROCESO DE SEGURIDAD CONTRA CAÍDA DE PACIENTES, ARTESA DE LA BÁSCULA PESA BEBÉ DEBE OFRECER UN RESGUARDO ABSOLUTAMENTE ERGONÓMICO, DISEÑADO ESPECÍFICAMENTE COMO GARANTE DE SEGURIDAD PARA LOS BEBÉS. CON LATERALES ELEVADOS DE LA ARTESA QUE PROTEJAN A LOS BEBÉS BRINDANDO UN SEGURO ABSOLUTO CONTRA CAÍDAS. DATOS TÉCNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACIDAD: 20 KG / 44 LBS DIVISIÓN: 5 G 10 KG +/- .50 KG, 10 G / 0,2 OZ 22 LBS 0,5 OZ. • DIMENSIONES (AXXP): 620 X 190 X 358 MM / 24,4 X 7,5 X 14,1 +/- 5 MM, • DIMENSIONES SUPERFICIE DE PESAJE (AXXP): 615 X 130 X 275 MM +/- 10 % DE TOLERANCIA PESO PROPIO: 3,6 KG +/- 10% DE TOLERANCIA <p>ALIMENTACIÓN: PILAS / ADAPTADOR PARA RED ELÉCTRICA TRANSMISIÓN DE DATOS: TECNOLOGÍA INALÁMBRICA SECA 360° WIRELESS FUNCIONES: TARA, BMIF, HOLD, AUTO-HOLD, CONMUTACIÓN KG/LBS, AMORTIGUACIÓN REGULABLE, DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA OPCIONAL: TOPES PARA CABEZA Y PIES SECA 418, TALLÍMETRO 233, ADAPTADOR PARA RED ELÉCTRICA, GRADO MEDICO SECA 400 INTEGRABLE EN LOS SISTEMAS DE: IMPRESORA 360° WIRELESS ADVANCED SECA 466, IMPRESORA 360° WIRELESS SECA 465, SOFTWARE SECA ANALYTICS 105, ADAPTADOR USB 360° WIRELESS</p> <p>CLAVE DEL SECTOR : 531.110.0209</p>
6	1	Equipo	<p>DENSITOMETRO OSEO CALCÁNEO. EQUIPO PORTÁTIL PARA EVALUACIÓN DEL ESTADO MINERAL ÓSEO EN EL CALCÁNEO MEDIANTE TAMIZAJE, A TRAVÉS DE ULTRASONIDO. CONJUNTO DE APARATOS PARA REALIZAR MEDICIONES DE DENSIDAD ÓSEA Y OTROS CÁLCULOS BASADOS EN DATOS OBTENIDOS A PARTIR DE LAS ONDAS DE ULTRASONIDOS TRANSMITIDAS Y REFLEJADAS. TAMBIÉN SE DENOMINA DENSITÓMETRO ÓSEO E INCLUYE UN TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDOS INTEGRADO QUE ADMINISTRA UN HAZ DE ULTRASONIDOS A LA REGIÓN ANATÓMICA DE INTERÉS. LA INFORMACIÓN OBTENIDA APARTIR DE LA DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ECOS RESULTANTES SE UTILIZARÁ EN LOS CÁLCULOS PARA ESTIMARLA DENSIDAD MINERAL ÓSEA O LA GRASA SUBCUTÁNEA, O REALIZAR OTRAS EVALUACIONES CUANTITATIVAS</p>



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			(P.EJ., RIESGO DE FRACTURA).CONSTA DE: TRANSDUCTOR DE ULTRASONIDOS, COMPONENTES ELECTRÓNICOS DE DETECCIÓN, PANEL DE CONTROL, ORDENADOR, PROGRAMAS INFORMÁTICOS, PANTALLA DE VÍDEO Y SISTEMA DE POSICIONAMIENTO DEL PACIENTE. 1.- PARA EVALUACIÓN EN CALCÁNEO DEL RIESGO DE FRACTURA Y MONITOREO DE CAMBIOS ÓSEOS. 2.- CON PRECISIÓN DE 3% O MENOR, COMPARABLE A DEXA. 3.- CON TRANSDUCTORES CON FRECUENCIA DE 500KHZ O MAYOR SITUADOS A LOS LADOS DEL TALÓN. 4.-CON CAPACIDAD PARA MEDIR LA VELOCIDAD DEL SONIDO (SOS) Y LA ATENUACIÓN DE LAS ONDAS SONORAS (BUA), CORRELACIÓN ENTRE LA DENSIDAD ÓSEA DEL CALCÁNEO Y EL RIESGO DE FRACTURA O ÍNDICE STIFFNESS COMO T SCORE Y Z SCORE PARA EL TAMIZAJE DE OSTEOPOROSIS. 5.- QUE UTILICE POBLACIONES DE REFERENCIA HISPÁNICAS O CAUCÁSICA. 6.- CON DESPLIEGUE EN PANTALLA DE DATOS NUMÉRICOS. 7.- IMPRESORA INTEGRADA AL EQUIPO PARA GENERAR UN REPORTE O INFORME. 8.- TIEMPO DE EXAMEN O MEDICIÓN DE UN MINUTO O MENOR. 9.- CON CAPACIDAD DE OPERACIÓN CON PC EXTERNA E IMPRESORA A COLOR. CLAVE DEL SECTOR : S/CLAVE
7	26	Pieza	DESPACHADOR AUTOMATIZADO DE JABON LIQUIDO RELLENABLE, ACERO INOXIDABLE, ELECTRICO. • OPERACIÓN AUTOMÁTICA •ACABADO DE ACERO CROMADO •OPERA CON 4 BATERIAS "AA •CERRADURA RESISTENTE •MEDIDAS: 26.67 CMS X 11.43CM X 10.79CM +/- 5 CM DE TOLERANCIA •PESO APROXIMADO: 10.79 KG. +/- 10% KG. DE TOLERANCIA CLAVE DEL SECTOR : S/CLAVE
8	26	Pieza	DESPACHADOR DE PAPEL TOALLA PARA MANOS AUTOMATICO, (MANOS LIBRES), ELECTRICO •MEDIDAS 12.63 X16.13 X10.20 +/- 1 DE TOLERANCIA •FABRICADO CON PLÁSTICO DE ALTO IMPACTO •COLOR HUMO CLAVE DEL SECTOR : S/CLAVE
9	1	Pieza	CARRO PARA ROPA SUCIA (TANICO), BOLSA DE LONA N° 4 COLOR CRUDO, CON OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, BROCHE DE MEDIA VUELTA OVALADO. •ACABADO CROMADO, •ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE N° 18 DE 25.4 MM. DE DIÁMETRO, CLAVE DEL SECTOR : S/CLAVE
10	2	Pieza	BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA I.- DESCRIPCIÓN 1. BASCULA 1.1 DESPLIEGUE DEL PESO CORPORAL EN KILOGRAMOS Y GRAMOS 1.2 RANGO DE MEDICIÓN DEL PESO: 0 A 180 KILOGRAMOS O MAYOR 1.3 DIVISIÓN DE 100 GRAMOS O MENOR. 1.4 SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYORES. 1.5 AJUSTE MANUAL A CERO. 2.- ESTADÍMETRO 2.1 METÁLICO CON ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS 2.2 RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA: 75 A 190 CM. O MAYOR CLAVE DEL SECTOR : 531.110.0175
11	13	Pieza	BÁSCULA ELECTRONICA PESA BEBES. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA I.-DESCRIPCIÓN. 1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN SUJETOS PEDIÁTRICOS DE 0 HASTA 20 KG. DE PESO. 1.- BÁSCULA ELECTRÓNICA. 2.- DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN KILOGRAMOS Y GRAMOS. 3.- RANGO DE MEDICIÓN: 0 A 20 KILOGRAMOS. 4.- AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO. 5.- DIVISIÓN DE 5 GRAMOS O MENOR. 6.- SENSIBILIDAD DE 5 GRAMOS O MAYOR (2 GRAMOS). 7.- INDICADOR DE BATERÍA BAJA. 8.- CHAROLA DESMONTABLE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO PARA COLOCACIÓN DEL BEBÉ. 9.- FUNCIONES HOLD Y TARA 10.- ALIMENTACION ELÉCTRICA: ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC DE 120 V/60 HZ Y/O BATERÍAS RECARGABLES. CLAVE DEL SECTOR : 531.110.0209
12	1	Pieza	MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN.DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			<p>PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA.</p> <p>I. DESCRIPCIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO. CONSTRUIDA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20, RECUBIERTA CON PINTURA HORNEADA ELECTROSTÁTICA EN POLVO HORNEADA. DIMENSIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1 ALTURA TOTAL ENTRE 80 CM Y 90 CM. 2 LONGITUD TOTAL DE LA SUPERFICIE ACOJINADA DE 180 CM COMO MÍNIMO +/- 2 CM. 3 ANCHO DE 70 CM COMO MÍNIMO +/- 2 CM. CON TRES SECCIONES: <ol style="list-style-type: none"> 4.1 DORSO <ol style="list-style-type: none"> 4.1.1 CON SISTEMA DE ABATIMIENTO TIPO NEUMÁTICO. 4.1.2 ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS COMO MÍNIMO. 4.1.3 CON SISTEMA PARA LA SUJECIÓN DE ROLLO DE PAPEL. 4.2 SECCIÓN PÉLVICA CON SISTEMA PARA EXPLORACIÓN PROCTOLÓGICA CON AJUSTE DE INCLINACIÓN DE AL MENOS 5° 4.3 MIEMBROS INFERIORES. <ol style="list-style-type: none"> 4.3.1 DESLIZABLES CON COLCHÓN ERGONÓMICO TERMOFORMADO DE ESPUMA POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD DE AL MENOS 55 KG/M3, CON CUBIERTA DE VINIL LAVABLE, IMPERMEABLE, REUSABLE, LISO, ANTIBACTERIAL. CON PORTA ROLLO DE PAPEL INTEGRADO EN LA PARTE POSTERIOR DEL DORSO. BASE O ESTRUCTURA METÁLICA DE LA MESA, CON 2 CAJONES LATERALES Y 2 FRONTALES COMO MÍNIMO FABRICADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON SISTEMA DE CORREDERAS DE EXTENSIÓN EMBALINADAS. ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO O BANCO DE APOYO CON CUBIERTA ANTIDERRAPANTE DE FINO POLÍMERO TEXTURIZADO CON ADHESIVO BASE HULE, FUNGISTÁTICO Y RESISTENTE A LA LIMPIEZA, COLOR GRIS. SISTEMA ELÉCTRICO PARA TOMA DE CORRIENTE CON TIERRA FÍSICA, CONTACTO Y CABLE. <p>II. ACCESORIOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> CHAROLA DESLIZABLE DE TRABAJO. SOPORTE PARA LÁMPARA DE EXAMINACIÓN. CHAROLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS DE ACERO INOXIDABLE. TALONERAS DE ALUMINIO RETRÁCTILES INTEGRADAS. PIERNERAS DE ALUMINIO FORRADAS REMOVIBLES TIPO GOEPEL. <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: 1. CORRIENTE ELECTRICA 120 V 60HZ CLAVE DEL SECTOR : 513.621.2429</p>
13	6	Estuche	<ol style="list-style-type: none"> ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO CON FIBRA ÓPTICA. OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN HALÓGENA O XENÓN A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA DE 3.5 VOLTS COMO MÍNIMO. LENTE CON 2.5 AUMENTOS COMO MÍNIMO. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.- LENTE CON 2.5 AUMENTOS COMO MÍNIMO. 2.2.- CON 4 ESPÉCULOS REUSABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS COMO MÍNIMO. 2.3.- SISTEMA SELLADO O HERMÉTICO PARA PRUEBAS NEUMÁTICAS. 2.4.- QUE PERMITA LA INSERCIÓN DE INSTRUMENTOS EXTERNOS. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN HALÓGENA O XENÓN DE 3.5 VOLTS COMO MÍNIMO. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.- CON AL MENOS 6 APERTURAS Y 3 FILTROS. 3.2.- CON AL MENOS 28 LENTES PARA DIOPTRÍAS DENTRO DEL RANGO DE -25 A +40. MANGO METÁLICO DE ACABADO RUGOSO O ESTRIADO. <ol style="list-style-type: none"> 4.1.- CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ. 4.2.- RECARGABLE A LA CORRIENTE DE FORMA DIRECTA O CON CARGADOR. CARGADOR Y BATERÍAS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO. 4.3.- PARA USO CON BATERÍAS ALCALINAS TAMAÑO O TIPO °C ACOPLAMIENTO DE OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO AL MANGO POR SISTEMA MECÁNICO DE GIRO. CON ESTUCHE RÍGIDO PARA GUARDAR LOS ACCESORIOS BATERÍA ALCALINA TAMAÑO O TIPO °C , ESPÉCULOS DESECHABLES, BATERÍAS RECARGABLES. PORTA-ABATELENGUAS, ESPEJO LARÍNGEO, ESPÉCULO NASAL. <p>SEGÚN MARCA Y MODELO. 120V +/- 10%, 60 HZ CLAVE DEL SECTOR : 531.295.1188</p>
14	9	Pieza	<p>LÁMPARA DE EXAMINACIÓN DE LED ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> FUENTE DE LUZ LED VIDA UTIL DE 50,000 HORAS INTENSIDAD DE LUZ DE 35,000 LUXES, TEMPERATURA DE COLOR DE 4200 GRADOS KELVIN



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			4. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA. 5. TUBO FLEXIBLE CON APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACION DEL CAMPO 14 CM 6. PEDESTAL CON BASE RODABLE Y FRENO CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120V/60HZ CLAVE DEL SECTOR: 513.567.0106
15	7	Pieza	TERMÓMETRO ELECTRICO OTICO I. DESCRIPCION: 1. MEDICIONES EN 1 SEGUNDO. 2. MEDICION DE (0-100°C) 3. INDICACIÓN DE LA TEMPERATURA EN PANTALLA ILUMINADA DE LCD. 4. MEMORIA PARA POR LO MENOS 12 MEDICIONES. 5. ALARMA VISUAL Y AUDITIVA DE TEMPERATURA CUANDO ESTA REBASE LOS 37.5 GRADOS. +/- 5° 6.- CON FUNDA PROTECTORA. 7.- APAGADO AUTOMÁTICO. 8.- ESCALA INTERCAMBIABLE DE °C A °F. 9.- PESO TOTAL DE MAXIMO 50 GRS. +/- 10 GRS 10.- INSTALACION: BATERIAS ALCALINAS CLAVE DEL SECTOR: S/CLAVE
16	6	Pieza	GUARDA DE MATERIALES (ESTANTE GUARDAESTERIL) 1. BASE DE PERFIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE No. 18 DE 32 x 32 MM. +/-5 MM DE TOLERANCIA CABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 2. CUERPOS, LATERALES, RESPALDO Y ENTREPAÑOS DE LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE No.18 ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 3. PUERTAS DE PERFIL DE LAMINA DE ACERO CR CALIBRE No. 18, ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS CON VIDRIO DE 5 MM DE ESPESOR Y EMPAQUE DE VINIL FIJO CON BAQUETA DESMONTABLE; CERRADURA DE PESTILLO RIGIDO EN PUERTAS Y PASADORES. 4. REGATÓN DE ALUMINIO DE 25 MM. DE DIÁMETRO CON ALTURA AJUSTABLE.5. CREMALLERAS Y SOPORTES DE LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE No. 16 PARA GRADUAR LOS ENTREPAÑOS A DIFERENTES ALTURAS CON ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS. 6. DIMENSIONES 90 X 45 X 205 CM 7. TOLERANCIAS EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/-5 CM. CLAVE DEL SECTOR: S/CLAVE
17	11	Pieza	TERMOMETRO DE VASTAGO PARA SUPERVISION 1.- CARÁTULA DE 3 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO +/- 10% DE TOLERANCIA 2.- VÁSTAGO METÁLICO CON TERMOSENSOR DE 14 CENTÍMETROS DE LONGITUD 3.- CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA EN UN RANGO DE - 40°C A + 50°C., 4.- PROTECTOR DE VÁSTAGO TIPO PLUMA DE BOLSILLO CON CALIBRADOR CLAVE DEL SECTOR: S/CLAVE
18	5	Pieza	BURO CLÍNICO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA I. DESCRIPCIÓN: 1. CUBIERTA DE UNA SOLA PIEZA DE ACERO INOXIDABLE, EN SU CANTO FRONTAL PROTEGIDO. 2. RODAJAS DOBLES. 3 TRES CAJONES DE PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA CON BORDES REDONDEADOS CON SISTEMA DE DESLIZAMIENTO SUAVE A TRAVÉS DE CORREDERAS EMBALINADAS DE ACERO 4. BARANDAL METÁLICO LATERAL Y POSTERIOR DE ALTA RESISTENCIA CALIBRE 22 O MAYOR, ESQUINAS Y BORDES DEL MUEBLE REDONDEADOS, EL CUAL SIRVE COMO TOPE PARA QUE NO SE DESLICEN LOS OBJETOS COLOCADOS EN SU PARTE SUPERIOR, TERMINADO CROMO. 5. DIMENSIONES: 78 X 55 X 44 CM (ALTO, ANCHO, PROFUNDO)±5% DE TOLERANCIA. CLAVE DEL SECTOR: 513.143.0059
19	1	Equipo	ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL. 1.-DE VAPOR AUTOGENERADO. 2.-TIPO GABINETE DE SOBREMESA. 3.- CON DEPÓSITO DE AGUA INTERCONSTRUIDO (COMO PARTE DEL EQUIPO). 4.- SALIDA MANUAL DEL AGUA A DRENAJE. 5.- CÁMARA Y PUERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIDAD 316L. 6.- CHAROLAS PERFORADAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 316L, EN CANTIDAD Y DIMENSIÓN DE ACUERDO AL MODELO DEL EQUIPO. 7.- CAPACIDAD DE 20 LTS. +/- 3 LTS. 8.- SELECCIÓN DE LOS PARAMETROS PREESTABLECIDOS O DE FORMA MANUAL DE: TIEMPO Y TEMPERATURA. 9.- MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ +/- 10 %. POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACIÓN. 10.- CONTROL DE TEMPERATURA CON AL MENOS DOS TEMPERATURAS DE ESTERILIZACIÓN: 121°C Y 134°C. 11.- CONCLUSIÓN AUTÓMATICA AL FINALIZAR EL CICLO DE ESTERILIZACIÓN. 12.- PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN PARA LOS CICLOS DE:



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			12.1.- INSTRUMENTOS SUELTOS. 12.2.- INSTRUMENTOS ENVUELTOS (INCLUYE HASTA EL SECADO). 12.3.- TEXTILES (INCLUYE HASTA EL SECADO) 12.4.- LÍQUIDOS 13.- INDICADORES DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN Y DE FIN DE CICLO 14.1- QUE IMPIDA LA APERTURA DE LA PUERTA DURANTE EL CICLO O CUANDO EN LA CÁMARA EXISTA PRESIÓN. 14.2.-VÁLVULA DE SEGURIDAD POR EXCESO DE PRESIÓN. 14.3.- APAGADO DEL EQUIPO POR SOBRECALENTAMIENTO CLAVE DEL SECTOR : 531.385.1080
20	2	Pieza	LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINA Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLE, EQUIPO DE FOTOCURADO DE RESINA Y CEMENTOS POLIMERIZABLES PARA OBTURACION DENTAL. DE LUZ HALOGENA, CON FIBRA OPTICA Y SISTEMA DE VERIFICACION INTEGRADO DE 875W. REFLECTOR DE SALIDA DE UN ESPECTRO DE 400 A 525 MM. DE LONGITUD DE ONDA. REVESTIMIENTO DE DIOXIDO DE SILICIO FUNDIDO QUE GARANTZA UNA LUZ LINEAL CON DURACION SUPERIOR A LOS 10,000 CICLOS DE POLIMERIZACION CLAVE DEL SECTOR 531.562.0020
21	3	Pieza	REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES: INSTRUMENTO PORTATIL PARA REVELAR MANUALMENTE PLACAS RADIOGRAFICAS DENTALES.GABINETE DE ACRILICO TRANSPARENTE, SELLADO PARA IMPEDIR EL PASO DE LA LUZ: DOS ENTRADAS LATERALES CON MANGAS DE SEGURIDAD DE TELA COLOR NEGRO, QUE PERMITAN LOS MOVIMIENTOS DEL USUARIO , TRES RECIPIENTES, UNO PARA LIQUIDO REVELADOR, OTRO PARA AGUA Y OTRO PARA FIJADOR. GANCHO PORTAPLACAS CLAVE DEL SECTOR : S/C
22	9	Pieza	MANDIL EMPLOMADO. PROTECTOR CONTRA LA RADIACIÓN DE RAYOS X. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: DE MATERIAL TEXTIL REPELENTE AL AGUA Y MANCHAS, TIPO ARNÉS CON CIERRE VELCRO, CON PROTECCIÓN MÍNIMA EQUIVALENTE 0.5 MM DE PLOMO, TAMAÑO MEDIANO 24 A 26 PULGADAS DE ANCHO Y DE 35 A 36 PULGADAS DE LARGO. CLAVE DEL SECTOR : 531.601.0056
23	1	Pieza	COMPRESORA DENTAL DE 2 CABEZAS, PRESENTACIÓN: PIEZA CAPACIDAD DE 40 LITROS +/- 1 LITRO DE TOLERANCIA CAPACIDAD DE 1.5HP CLAVE DEL SECTOR : S/C
24	4	Pieza	PINZA BABY ALLEN, RECTA, ESTRÍAS LONGITUDINALES, CON DIENTES 1X1. LONGITUD 155 MM. CLAVE DEL SECTOR : 537.702.2040
25	4	Pieza	PINZA COOLEY RAMAS CURVAS DE MEDIO CÍRCULO, LONGITUD DE 170 MM. CLAVE DEL SECTOR : 537.702.5555
26	4	Pieza	PINZA COOLEY RAMAS EN DOS ANGULACIONES, LONGITUD DE 170 A 175 MM. CLAVE DEL SECTOR : 537.702.5571
27	4	Pieza	PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 30°, LONGITUD DE 160 A 165 MM. CLAVE DEL SECTOR: 537.702.5548
28	4	Pieza	PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 60°, LONGITUD DE 150 A 160 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5530
29	4	Pieza	PINZA COOLEY RECTA, RAMAS ANGULADAS A 90°, LONGITUD DE 140 A 150 MM. CLAVE DEL SECTOR SALUD: 537.702.5522
30	4	Pieza	PINZA COOLEY, RECTA, DE 170 MM. DE LONGITUD FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CLAVE DEL SECTOR : S/C
31	4	Pieza	PINZA DE DISECCIÓN GERALD, RECTA FINA SIN DIENTES. LONGITUD 175 MM. CLAVE DEL SECTOR : 537.702.2081
32	1	Pieza	SEPARADOR DENIS BROWN, MARCO OVAL DE 150 X 175 MM. DE DIÁMETRO, CON DOS PARES DE VALVAS INTERCAMBIABLES DE 20 MM. DE ANCHO X 30 MM. DE PROFUNDIDAD, Y DE 20 MM DE ANCHO X 40MM. DE PROFUNDIDAD. CLAVE DEL SECTOR : 537.814.8166
33	1	Pieza	SEPARADOR RETRACTOR TIPO LONE-STAR PEDIATRICO 8 GANCHOS 5MM CLAVE DEL SECTOR : 537.814.9149
34	6	Pieza	HOJAS DE LARINGOSCOPIO RECTAS 00 CLAVE DEL SECTOR : S/C
35	5	Pieza	CHAROLA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES: 39 X 19 X 5 CM. +/- 1 CMS DE TOLERANCIA CLAVE DEL SECTOR : S/C
36	6	Pieza	ESPEJO VAGINAL GRAVES, CHICO: 1.9 CM. X 7.6 CM. +/- 5% DE TOLERANCIA FABRICADO EN MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR :S/C



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
37	9	Pieza	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO MEDIANO, MEDIDAS 100MM X35 MM+/- 5% DE TOLERANCIA DE FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
38	6	Pieza	ESPEJO VAGINAL GRAVES O PEDERSON, TAMAÑO GRANDE, MEDIDAS DE :110 MM X 40 MM+/- 5% DE TOLERANCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
39	12	Pieza	MANGO PARA BISTURÍ CORTO #4. CLAVE DEL SECTOR : 535.618.1411
40	12	Pieza	MARTILLO PERCUSOR, CON ANILLO DE HULE Y MANGO DE METAL O NYLON O BAMBÚ. PEQUEÑO. CLAVE DEL SECTOR : 535.618.0728
41	12	Pieza	PINZA FOERSTER O FOERSTER-BALLENGER, RECTA,ESTRIADA, LONGITUD DE 180 A 200 MM. CLAVE DEL SECTOR : 535.701.1831
42	15	Pieza	PINZA DE DISECCIÓN ESTÁNDAR, ESTRIADA, CON DIENTES 1X2, LONGITUD DE 140 A 150 MM CLAVE DEL SECTOR :535.701.0585
43	16	Pieza	PINZA HALSTED MOSQUITO, CURVA, SIN DIENTES, LONGITUD DE 120 A 130 MM. CLAVE DEL SECTOR : 537.702.4707
44	12	Pieza	PINZA POZZI, LONGITUD 24 A 25 CM CLAVE DEL SECTOR : 537.702.0952
45	14	Pieza	PINZA HALSTEAD CURVA ESTRIADA MORDAZAS MUY FINAS LONGITUD 12 CM CLAVE DEL SECTOR : 537.703.8608
46	14	Pieza	PORTA AGUJA DE USO GENERAL, PORTA AGUJA MAYO-HEGAR, RECTO, CON RANURA CENTRAL, ESTRÍAS CRUZADAS, LONGITUD 20 CM +/- 1 CM DE TOLERANCIA, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
47	12	Pieza	RIÑÓN, ACERO INOXIDABLE, 250 ML. CLAVE DEL SECTOR : 513.790.0014
48	15	Pieza	TIJERA LITTAUER, RECTA, LONGITUD 140 MM CLAVE DEL SECTOR : 535.859.0056
49	42	Pieza	TORUNDERO CON TAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML CLAVE DEL SECTOR : 513.887.0059
50	10	Pieza	MONOFILAMENTO DE SEMMES WEINTEIN. FILAMENTO DE NAYLON UNIDO A UN MANGO CLAVE DEL SECTOR : S/C
51	2	Pieza	CHAROLA RECTANGULAR, CON PERFORACIONES DISTRIBUIDAS ESTRATÉGICAMENTE. DIMENSIONES: 25.4 X 16.5 X 6.4 CM CLAVE DEL SECTOR : 513.227.0116
52	21	Pieza	VASO CONTENEDOR O CANASTILLA (2 POR CADA TERMO), FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
53	11	Pieza	ESTUCHE DE CURACIONES (PORTA AGUJAS 140MM, PINZA MOSQUITO CURVA DE 140MM MANGO PARA BISTURI #4,)FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : 531.295.1188
54	7	Pieza	CHAROLA MAYO DE ACERO INOXIDABLE SIN PERFORACIONES, DE 49.0 CM. X 32.0 CM. +/- 5 CMS DE TOLERANCIA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : 513.227.0074
55	8	Pieza	PINZA DE TRASLADO BARD PARKER CLAVE DEL SECTOR : 535.701.1203
56	12	Pieza	PINZA DE DISECCIÓN SIN DIENTES DE 10 O DE 12 O DE 18CM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CLAVE DEL SECTOR : S/C
57	14	Pieza	PINZA KOCHER, RECTA, CON DIENTES, LONGITUD DE 130 MM CLAVE DEL SECTOR : 537.702.4749
58	19	Pieza	PINZA HEMOSTÁTICA CURVA DE CRILE DE 16 CM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
59	17	Pieza	TIJERA DE MAYO RECTA DE 14.5 CM, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
60	12	Pieza	CUCHARILLA LUCAS, DE DOBLE EXTREMO, 17 CM DE LONGITUD, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : 535.260.2154
61	51	Pieza	JERINGA CARPULE, CON ADAPTADOR PARA AGUJA DESECHABLE CALIBRE 27 LARGA O CORTA, CON ENTRADA UNIVERSAL O ESTÁNDAR, HENDIDURA PARA INTRODUCIR CARTUCHO DE ANESTÉSICO DESECHABLE DE 1.8 ML, DOS ALETAS EN EL CUERPO PARA APOYAR ÍNDICE Y MEDIO. ÉMBOLO CON ANILLO PARA EL DEDO PULGAR Y ESPIRAL AGUDA O LANCETA EN EL EXTREMO O PUESTO (EN CONTACTO CON LA GOMA DEL CARTUCHO).



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			CLAVE DEL SECTOR : 537.547.0019
62	11	Pieza	PORTA VASOS METÁLICO GRADUADO DE 30 ML. CLAVE DEL SECTOR : 513.950.0101
63	3	Pieza	TIRAPUENTES MILLER, CON TRES PUNTAS DIFERENTES. CLAVE DEL SECTOR : 537.860.0018
64	9	Pieza	ALVEOLOTOMO MEAD, PINZA GUBIA, LONGITUD 17 CM. CLAVE DEL SECTOR : 537.025.0069
65	8	Pieza	CK-6, DE DOBLE EXTREMO. CLAVE DEL SECTOR : 537.251.0098
66	21	Pieza	ESPEJO BUCAL. ESPEJO BUCAL CON AUMENTO DEL NO. 5 CLAVE DEL SECTOR : 537.383.0081
67	5	Pieza	ELEVADOR RECTO ACANALADO, CON MANGO METÁLICO, 2 MM CLAVE DEL SECTOR : 537.327.0452
68	8	Pieza	ELEVADOR TIPO CRYER WHITE, DE BANDERA, IZQUIERDO, CON MANGO METÁLICO, EXTREMO EN ÁNGULO OBTUSO Y HOJA PEQUEÑA CLAVE DEL SECTOR : 537.327.1104
69	7	Pieza	ELEVADOR APICAL FLOHR, CON MANGO METÁLICO, CONBRAZO ANGULADO, EXTREMO FINO Y CORTO IZQUIERDO. CLAVE DEL SECTOR : 537.327.0700
70	7	Pieza	ELEVADOR APICAL FLOHRC/MANGO METALIC/ BRAZO ANGULADEXTREM FINO Y CORTO DERECHO. CLAVE DEL SECTOR : 537.327.0700
71	13	Pieza	ESPÁTULA ESTIQUES, DOBLE PUNTA DE TRABAJO. CLAVE DEL SECTOR : 537.661.0597
72	4	Pieza	OBTURADOR HOLLENBACK 2, DOBLE EXTREMO. CLAVE DEL SECTOR : 537.661.0357
73	8	Pieza	PINZA DE TRASLADO CON FRASCO REFRACTARIO; FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
74	44	Pieza	EXCAVADOR WHITE NO. 17, CLAVE DEL SECTOR : 537.397.0168
75	18	Pieza	EXPLORADOR DE UNA PIEZA CON DOBLE EXTREMO NO. 5 CLAVE DEL SECTOR : 535.409.0531
76	4	Pieza	LIMA HOWARD, DE DOBLE EXTREMO. CLAVE DEL SECTOR : 537.583.0089
77	6	Pieza	CONTENEDOR METHOT, PARA ALGODÓN LIMPIO, DE FORMA CIRCULAR, 60 MM DE ALTO POR 50 MM DE DIÁMETRO +/-5 MM DE TOLERANCIA CLAVE DEL SECTOR : 537.236.0080
78	3	Pieza	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD. MOTOR DE BAJA VELOCIDAD PARA PULIR PIEZAS DENTALES CLAVE DEL SECTOR : S/C
79	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 69. CLAVE DEL SECTOR: 537.426.0411.
80	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 150. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0197
81	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 151 CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0189
82	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 101. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0221.
83	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 53 IZQUIERDO. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0270
84	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 53 DERECHO. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0460
85	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 88 L. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0569
86	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 88 R. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0486
87	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL PARA ODONTECTOMÍAS DEL NO. 222. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0734.
88	2	Pieza	FÓRCEPS DENTAL NO. 23. CLAVE DEL SECTOR : 537.426.0023



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
89	2	Pieza	ESPATULA DOBLE EXTREMO, PLANA PUNTA REDONDA FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. CLAVE DEL SECTOR : S/C
90	2	Pieza	PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD ESTERILIZABLE, FABRICADA EN MATERIAL DE ACERO CLAVE DEL SECTOR : S/C
91	12	Pieza	TIJERA QUINBY CURVA HOJAS CORTAS LONGITUD 12.5 CM. CLAVE DEL SECTOR : 535.859.1898
92	2	Pieza	PINZA DE CURACION: PINZA COLLEGE O LONDON-COLLEGE, TIPO BAYONETA, LONGITUD DE 150 A 155 MM, CLAVE DEL SECTOR : 537.703.9598
93	3	Pieza	ESCRITORIOS SECRETARIALES METALICOS 1.- CON PEDESTAL 2 CAJONES DERECHOS, DE 75 CM DE FONDO X 15 CM DE ALTO X 75 DE LARGO +/- 5% DE TOLERANCIA 2.- FABRICADO EN LAMINA CAL. 22 CON UNA CUBIERTA DE MELAMINA DE 18 MM +/-2 MM 3.- CUBIERTA : COLOR NOGAL BRITANICO Y CUERPO EN COLOR ARENA, 4.- MEDIDAS DE 1.20 MTS. ANCHO X 75 CMS DE ALTO Y 75 CMS DE FONDO +/- 5 CMS DE TOLERANCIA CLAVE DEL SECTOR : S/C
94	14	Pieza	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO FABRICADA A BASE DE: 1. ASIENTO Y RESPALDO. EN DOS PIEZAS SEPARADAS. DE 50.6 X 54.7 X 82.0 CM. CON DISEÑO ANATOMICO, FABRICADOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO, CON TRATAMIENTO ANTIESTATICO Y ACABADOS DE RESINA ACRÍLICA 100% ACRÍLICO 2.- RESISTENCIA DE ROMPIMIENTO DE 365 LBS 3.- RESISTENCIA AL RASGADO DE 50 N 4.- RESISTENCIA A LA FLAMA CLASE 1 5.-TODA LA ESTRUCTURA DEBERÁ TENER TRATAMIENTO DESENGRASANTE, REPELENTE A MANCHAS 6- CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE SEMIAUTOMÁTICA EN ATMOSFERA INERTE NOTA: TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5% CLAVE DEL SECTOR : 511.814.0101
95	18	Pieza	SILLA FIJA PARA VISITANTEESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA I.-DESCRIPCIÓN: 1.- DIMENSIONES: 54 X 80 X 44 (FRENTE X ALTO X FONDO) 2.- ESTRUCTURA 2.1.- TUBO REDONDO ELÍPTICO CALIBRE 18. 2.2.- TODA LA ESTRUCTURA DEBERÁ TENER TRATAMIENTO DESENGRASANTE, REPELENTE A MANCHAS. 2.3.- CON SOLDADURA DE MICRO ALAMBRE SEMIAUTOMÁTICA EN ATMOSFERA INERTE. 3.- PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICO NEGRO GOFRADO, CON ESPESOR DE 3 MICRAS. 4.- ASIENTO Y RESPALDO. 4.1.- MOLDEADO POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO. 4.2.- DISEÑO ERGONÓMICO DE 3 MM DE ESPESOR. 4.3.- TUERCA INSERTO ROSCADA PARA SUJETAR LA ESTRUCTURA TUBULAR, CON TAPAS DE PROTECCIÓN FABRICADAS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO. 4.4.- ASIENTO DE POLIURETANO DIMENSIONADO DE 5 CM DE ESPESOR Y DENSIDAD 27 KG/M34. 5.- RESPALDO 5 CM DE ESPESOR Y DENSIDAD 20KG/M3. 6.- TAPIZADO EN TELA CON ACABADOS DE RESINA ACRÍLICA 100% ACRÍLICO, RESISTENCIA DE ROMPIMIENTO DE 365 LBS. RESISTENCIA AL RASGADO DE 50 N5. RESISTENCIA A LA FLAMA CLASE 1, TOLERANCIA ÚNICAMENTE EN LAS MEDIDAS ± 5% CLAVE DEL SECTOR : 511.814.0101
96	3	Pieza	VITRINA A CONTRAMURO DE 90 CM.ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA. I. DESCRIPCIÓN. 1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO. 2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA. 3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6, DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS. 4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA. 5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO. 6. DIMENSIONES GENERALES: 90 X 20 X 60 CM. +/-5 CMS. CLAVE DEL SECTOR : 515.957.0232
97	3	Pieza	ESCRITORIO DE MADERA TIPO L SIN CAJONERAS 1. MODULO ESCRITORIO 180 X 180 CM. +/- 20 CMS CON CUBIERTA PRINCIPAL PENINSULAR TIPO BALA Y CUBIERTA LATERAL FABRICADAS EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA (MDF) CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA PRESIÓN DE 0.8 MM. DE ESPESOR CON MOLDURADE PVC TIPO T SEMIBOLEADA EN LOS CANTOS, AL COLOR DE LAS CUBIERTAS, 2. EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MISMAS DEBERÁ LLEVAR UNA CABADO EN BACKER FENOLICO QUE EVITE LA PENETRACIÓN DE HUMEDAD; EN LA PARTE BAJA DEBERÁ LLEVAR COLUMNAS VERTICALES Y BASES FABRICADAS EN



PART	CANTIDAD	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
			LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 DEL MISMO COLOR DE LAS CUBIERTAS CON DISEÑO PARA CONDUCIR CABLEADO PARA VOZ Y DATOS ASÍ COMO PARA ENERGÍA ELÉCTRICA, 3. LAS COLUMNAS VERTICALES DEBERÁN INCLUIR MOLDURAS DE ALUMINIO PARA OCULTAR EL CABLEADO Y LAS BASES DEBERÁN INCLUIR REGATONES NIVELADORES CON PLATO Y TORNILLO INTEGRADO PARA AJUSTE DE ALTURA. 4. TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 20 CMS CLAVE DEL SECTOR : 511.339.1238
98	8	Pieza	ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA OBLIGATORIA I.-DESCRIPCIÓN 1.- DIMENSIONES: 1.1.- FRENTE: 47 CM +/-5 CMS 1.2.- FONDO: 65 CM. +/- 5 CMS 1.3.- ALTURA: 132 CM. +/- 5 CMS 1.4.- PESO APROXIMADO: 52.014 KG. +/-1 KG 1.5.- VOLUMEN: 0.434 M3 2.- EL ARCHIVERO SE CONSTITUYE DE CUERPO ARMADO DE ARCHIVERO INTEGRADO POR UNA TAPA, EN LÁMINA CALIBRE 22, DOS COSTADOS Y UN RESPALDO FABRICADOS EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 24. TODO ESTRUCTURADO POR TRES MANGUETES EN LÁMINA CALIBRE 24 Y CUATRO REFUERZOS VERTICALES (DOS DELANTEROS Y DOS TRASEROS) EN CALIBRE 20. 3.- PERFORACIONES CUADRADAS DE 17/32 X 17/32 PARA RECIBIR CORREDERAS IMPORTADAS EMBALINADAS DE 26 . PARA FACILITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA GAVETA. 4.- GAVETAS ESTÁN INTEGRADAS POR UN FRENTE CON JALADERA INTEGRADA EN LÁMINA CALIBRE 20 DEL MISMO COLOR AL DEL MUEBLE, UN CUERPO DE GAVETA , UN TESTERO Y UN PORTA ETIQUETA EN LÁMINA CALIBRE 24, ADEMÁS CUENTA CON UN DIVISOR AJUSTABLE EN LÁMINA CALIBRE 22 Y RIEL DE ARCHIVO SUSPENDIDO EN LÁMINA CALIBRE 14. PARA FORMATO OFICIO. 5.- DIMENSIÓN DE LAS GAVETAS DE 60 X 39.5 X 13 CM Y UN DESPLAZAMIENTO DE 60.5 CM. 6.- CERRADURA SUPERIOR CROMADA INTEGRADA AL CUERPO DEL ARCHIVERO QUE PERMITE CERRAR TODAS LAS GAVETAS AL MISMO TIEMPO. 7.- PINTURA EN POLVO POLIÉSTER EPÓDICA HORNEADA. 8. TODA LA PINTURA ES COLOR GRIS PANTONE 423. CLAVE DEL SECTOR : S/C
99	5	Pieza	MUEBLE CON CAJONERA CON 5 CAJONES DE ACERO Y CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE (GABINETE DENTAL) CON RODAJAS 1.- MEDIDAS DE 50X70X85 2.- FABRICADO EN LAMINA DE ACERO CAL. 22, 3.- ACABADO EN PINTURA DE POLVO ELECTROSTATICA HORNEADA 4.- CON 5 CAJONES CON CORREDERAS 5.- CON 5 RODAJAS DE 3 GIRATORIAS CLAVE DEL SECTOR : S/C



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.